

**ACTA DE LA SESIÓN N° 07
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,
AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión extra-ordinaria N° 07
Fecha:	07 de noviembre de 2019
Sitio:	Universidad de Atacama, Caldera.
Hora de inicio	11:45 horas
Hora de termino	13:10 horas

ASISTENTES*

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité
- Distribución cuota de algas pardas del 4to trimestre, año 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Da inicio a la sesión el Presidente del Comité de Manejo, Sr. Juan Carlos Fritis Tapia, quien da la bienvenida a los asistentes y según lo comprometido en sesión ordinaria del mes de septiembre, corresponderá analizar como único tema en tabla el consumo y saldos efectivos de cuotas de capturas del 4to trimestre para los recursos huiro negro y huiro palo en las tres provincias de Atacama, como se indica a continuación.

TEMA 1: Distribución cuota de algas pardas del 4to trimestre, año 2019:

Al respecto la Srta. Mattos inicia la presentación recapitulando los principales aspectos abordados en sesión ordinaria del mes de septiembre y los acuerdos pactados entre provincias. En sesión ordinaria numero 6 de fecha 26 de septiembre de 2019, se desplegó y desarrolló la presentación denominada "Dinámica de la Pesquería de Algas Pardas de la Región de Atacama" el cual entregaría los lineamientos para solicitar ante el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) un aumento de cuota en los recursos huiro negro y huiro palo para la región de Atacama. Sin embargo, al momento de llegar a la sección de "Consumo de Cuotas de Algas Pardas", los miembros asistentes se percataron de la ocurrencia de saldos positivos provenientes de trimestres anteriores y que no fueron consumidos en su totalidad siendo imputados a los periodos siguientes en las provincias de Chañaral y Copiapó, como se muestra en la siguiente imagen:

DINÁMICA DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS EN ATACAMA:						
Consumo de cuota de huiro negro en la Región de Atacama, año 2019						
Recurso	Asignatario	Tipo Fraccionamiento de Cuota	Cuota asignada año (t)	Total Captura año (t)	Saldo (t)	Consumo %
Huiro Negro <i>(Lessonia bertetorana/spicata)</i>	Chañaral	V + B	1.947	1.924	23	98,81%
		V	9.986	7.738	2.248	77%
	Copiapó	V + B	2.414	2.922	0	121%
		V	20.501	16.504	3.997	81%
	Huasco	V+B	4.479	4.535	0	101%
		V	22.218	21.266	952	96%

En conclusión, no existía un consumo total de la global de captura en Atacama

En consecuencia, la provincia de Chañaral registraba un saldo positivo y efectivo de 2.248 toneladas y en Copiapó era de 3.997 toneladas. En cambio, en la provincia de Huasco el saldo efectivo era menor que el registrado en las provincias anteriores, alcanzando sólo las 952 toneladas, correspondiendo a un consumo del 96% de la cuota en el ítem de sólo varado para el recurso huiro negro. Dado este complejo escenario en la provincia de Huasco, caracterizado por un consumo anticipado de la cuota de captura del último trimestre del año, lo cual afectaría la continuidad de la actividad de recolección entre los usuarios de dicha provincia. Las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco acordaron por consenso realizar lo siguiente:

- La provincia de Chañaral acuerda realizar una modificación a la distribución temporal de la cuota de huiro negro, a fin de adicionar 23 toneladas al ítem de varado del mes de diciembre.
- Por su parte la provincia de Huasco, acuerda realizar un adelantamiento de la cuota del 4to trimestre en el recurso huiro negro, a fin de incorporar 1.000 toneladas al mes de octubre y 1.000 toneladas al mes de noviembre.
- Realizar una sesión extra-ordinaria en el mes de noviembre y el sector pesquero artesanal se compromete a evaluar los saldos de cuotas disponibles para realizar una redistribución de la misma y suministrar cuota a Huasco para el 4to trimestre del año 2019 para el recurso huiro negro, ítem sólo varado.

Recapitulados los acuerdos alcanzados en la sesión de septiembre, la Srta. Mattos procede a mostrar la cuota efectiva, consumo y saldos efectivos de 4to trimestre, periodo octubre-noviembre en cada provincia, como se muestra a continuación para los recursos huiro negro y huiro palo.

SUBPESCA

Consumo de cuota de **huiro negro ítem Varado** en Atacama, año 2019

Recurso	Asignatario	Cuota Octubre–Noviembre	Cuota Efectiva Octubre–Noviembre * 07/11/19	Consumo Octubre–Noviembre 07/11/19	Saldo Octubre–Noviembre 07/11/19	Cuota Diciembre
Huiro Negro <i>(Lessonia bertetorana/spicata)</i>	Chañaral	1.275 t	2.775 t	630 t	2.145	126 t
	Copiapó	2.500 t	3.246 t	1.249 t	1.997 t	2.000 t
	Huasco	2.000 t	Octubre: 1.292 t Noviembre: 613 t	Octubre: 1.678 t Noviembre: 457 t	Octubre: -387 t Noviembre: 156 t	796 t

SUBPESCA

Consumo de cuota de **huiro palo** en Atacama, año 2019

Recurso	Asignatario	Cuota Octubre–Diciembre V-B	Cuota Efectiva Octubre–Diciembre V-B 07/11/19	Consumo Oct–Dic V-B 07/11/19	Cuota Diciembre V 07/11/19	Consumo Diciembre V 07/11/19
Huiro Palo <i>(Lessonia trabeculata)</i>	Chañaral	20 t	-36	0 t	1 t	-32 t
	Copiapó	958 t	933	670 t	15 t	- 63 t
	Huasco	1771 t	1612	1.801 t	45 t	-146 t

Al evaluar dicha información y luego de ser debatida entre las provincias de Huasco y Copiapó, se logra los siguientes acuerdos por consenso:

- La provincia de Huasco realizará una redistribución temporal adelantando 795 toneladas para el mes de noviembre, permitiendo a los usuarios continuar con operatividad en el recurso huiro negro.
- La provincia de Copiapó acuerda transferir hacia Huasco una cuota de 997 toneladas para el mes de noviembre al ítem de solo varado para el recurso huiro negro.
- En la próxima sesión ordinaria, a realizarse a fines del mes de noviembre, se acuerda realizar una nueva evaluación de los consumos y saldos disponibles para huiro negro ítem solo varado, a fin de permitir una nueva transferencia de 500 toneladas (app, sujeta a evaluación) por parte de la provincia de Copiapó para Huasco. Para el caso de la provincia de Chañaral y dado que sus duplas provinciales no pudieron asistir a la presente sesión, en la próxima sesión se evaluará sus saldos efectivos, a fin de lograr una redistribución de esta misma entre las provincias.

En esta misma línea, la Srta. Mattos informa a los asistentes que dado que se realizará una distribución de tipo espacial de la cuota de captura de huiro negro entre las provincias, esta debe ser consultada en el Consejo Zonal de Pesca (Cozope), según lo indicado en el artículo 48A literal c de la LGPA. De esta manera, la Srta. Mattos se compromete a trabajar de manera diligente para que el acto administrativo correspondiente pueda salir a tiempo.

Finalmente, los miembros asistentes solicitan que para el próximo año y según lo acordado en sesión anterior:

- Cada provincia realice la distribución trimestral de la cuota para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador del año 2020.
- Compromiso de seguir trabajando en eliminar el barroteo en la región de Atacama, considerando el compromiso que realizó el comité de manejo ante el CCTB durante el 2018 en *“Reducir paulatinamente el barroteo/segado en la región como **política de conservación** de esta Subsecretaría, Sernapesca y del propio CM.*
- En el próximo mes de octubre, se realizará una revisión de los consumos de cuotas en cada provincia a fin de realizar una distribución, ya sea espacial o temporal, a fin de evitar estos escenarios de agotamiento anticipado en alguna provincia en particular.
- Establecer el **límite de extracción** como siguiente medida a incorporarse en el plan de manejo de algas pardas para la región de Atacama.

Para el caso de huiro palo, si bien la provincia de Huasco solicita aumentar la cuota para este último periodo, sin embargo, dado que no se registran saldos positivos entre las provincias de Chañaral y Copiapó para transferirlas a la cuota de varado de la provincia de Huasco, el comité de manejo se compromete en la próxima sesión ordinaria, programada para fines de noviembre, evaluar la pertinencia de incorporar las medidas de: i) veda extractiva, ii) límite de extracción y iii) categorizar la cuota entre recolector de orilla y buzo, a fin de lograr el desarrollo sustentable de este recurso en la pesquería de algas pardas y evitar el agotamiento anticipado de la cuota, recurso reconocido por su importante rol ecosistémico, de aporte de nutrientes y su baja tasa de crecimiento comparado con los otros recursos huiro.

Bajo este mismo escenario y considerando los compromisos alcanzados en materia de distribución espacial de la cuota para el último trimestre del año entre las provincias de la Región, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informa que no cerrará la cuota de captura del ítem de varado en huiro negro para la provincia de Huasco.

Alcanzados los acuerdos entre los miembros de las provincias asistentes, se finaliza la sesión extraordinaria.

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

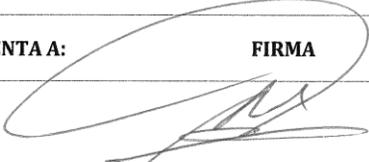
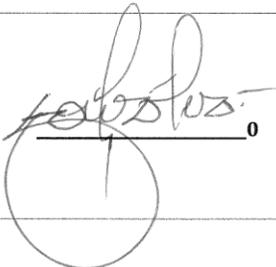
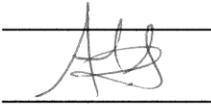
1. La provincia de Huasco acuerda por consenso realizar una redistribución temporal de la cuota de captura para el último trimestre, adelantando 795 toneladas para el mes de noviembre en el recurso huiro negro.
2. La provincia de Copiapó acuerda por consenso transferir 997 toneladas para la provincia de Huasco e incorporarlas al ítem de varado del mes de noviembre para huiro negro.
3. En la próxima sesión ordinaria, se acuerda por consenso realizar una nueva distribución espacial de la cuota de captura del ítem de varado del 4to trimestre para huiro negro, entre las tres provincias de la Región de Atacama y que estará en función de los saldos disponibles que presente cada provincia.
4. Considerando los compromisos de distribución espacial de la cuota de varado del 4to trimestre para huiro negro, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informa que no cerrará la cuota de varado para el recurso huiro negro en la provincia de Huasco, teniendo en consideración que esta Dirección Zonal desarrollará próximamente en el mes de noviembre sesión de Cozope para tratar dicha solicitud de este comité de manejo.
5. Se acuerda por consenso trabajar en las medidas: límite de extracción para los tres recursos algas pardas, veda extractiva y categorización de la cuota entre recolector de orilla y buzo para huiro palo.

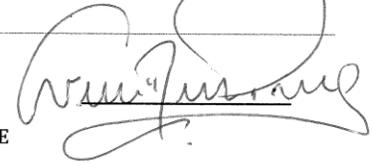
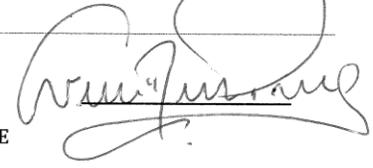
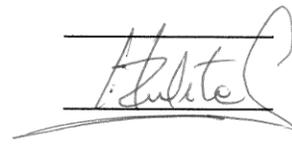
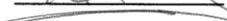
LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR : UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CALDERA
HORARIO : 11:00 HORAS
FECHA : JUEVES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	 
2.-	ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE <i>Responsable Fede</i>	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	<hr/> <hr/>
5.-	TOMAS FREDES FLORES JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	<hr/> <hr/>

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
	JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		
7.-	GUSTAVO DELGADO AYALA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
	LUIS PALACIO VALENZUELA	SUPLENTE		
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	CLAUDIO MAMANI BRAVO	SUPLENTE		
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	
	JAIME VIÑALES IRIARTE	SUPLENTE		

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
MANUEL ANDRADE	TITULAR	APOYO TÉCNICO	 _____
NICOLE MATURANA	TITULAR	APOYO TÉCNICO	_____